

Resumen Ejecutivo del Proyecto "Plan de Reconstrucción Educativa"

Nombre del proyecto: Plan de Reconstrucción Educativa

Proyecto de Acción Humanitaria

Consultor evaluador principal: Lic. Birkat Van Engelen

Licenciado en Administración de empresas

Colegiado activo: 20,627

Datos generales del proyecto:

Fecha de ejecución del proyecto: marzo 2021 a octubre 2021

Localización del proyecto: Departamento de Alta Verapaz

Nombre de la Comunidad	Municipio	Departamento
Samac	Cobán	Alta Verapaz
Sonte	Cobán	Alta Verapaz
Santa Marta Salinas	Cobán	Alta Verapaz
Tonichaj	Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
Chibut	San Pedro Carchá	Alta Verapaz
Sesajal	San Pedro Carchá	Alta Verapaz

Costos del proyecto: Q. 100,000.00

Fecha de entrega del informe: febrero 2022

Resumen ejecutivo del proyecto:

El proyecto "Plan de Reconstrucción Educativa", fue evaluado y se presentan los resultados obtenidos luego de un proceso de revisión de documentos y entrevistas a actores claves, lo que permite obtener claridad en la gestión, implementación y seguimiento; dicho proyecto ha sido llevado a cabo con el apoyo de Deloitte, Jesuitas, CEIP Mestalla, Don Cayetano López Serrano, Centro Loyola Murcia.

El proyecto fue ejecutado en el departamento de Alta Verapaz, con cobertura en 3 municipios; Cobán, San Pedro Carchá y Fray Bartolomé de las Casas, con base a un proceso transparente de convocatoria que permitió igualdad de oportunidades de participación e inclusión.

El presupuesto total invertido en la ejecución del proyecto ascendió a 11,183 euros equivalente a Q. 100,000.00 quetzales, al tipo de cambio de Q. 8.942144 por 1 euro, donde el 100% fue invertido en las actividades del proyecto, no se incluyeron gastos de funcionamiento o administrativos.

La ejecución técnica y el detalle de la ejecución financiera del proyecto, los recursos destinados para la implementación del Plan de Reconstrucción Educativa, fue aportado en su totalidad a inversión, con ello el 100% ha sido para el beneficio de 829 niñas y niños de 05 centros educativos del departamento de Alta Verapaz y con cobertura en 3 municipios, Cobán, San Pedro Carchá y Fray Bartolomé de las Casas.

Los recursos fueron manejados de manera eficiente, permitiendo alcanzar cada uno de los resultados planificados. Los resultados presentados muestran que los recursos financieros otorgados al proyecto fueron utilizados al 100%, y el grado de eficiencia alcanzado fue del 97.5% considerando las actividades realizadas, resultados y objetivos del proyecto.

Basado en el objetivo planteado, de reconstruir 5 espacios educativos para continuar con la educación de los niños, fue alcanzado en un 80%, en virtud que el diseño del proyecto plantea un enfoque de infraestructura y mobiliario y de ello se atendieron cuatro escuelas con este enfoque; y una escuela fue atendida con material educativo y didáctico, correspondiente al 20%, presentando un enfoque diferente al diseño; mismo que es justificable, dadas las características del contexto y el impacto de la tormenta en la comunidad.

El proyecto atendió a 369 niñas y 457 niños, representando el 45% y 55% respectivamente, además de beneficiar a 31 docentes, con un total de 1190 beneficiarios directos y 5950 personas, con ello el costo-beneficio del proyecto es 84.03 quetzales de inversión por beneficiario directo, lo cual es un monto bastante bajo y con un alto impacto en la comunidad.

La modalidad de ejecución bipartita, con contribución de la comunidad en mano de obra u otros aspectos relacionados a la gestión del proyecto, fomenta la cooperación y valoración de la inversión, además la calidad de los materiales brindados asegura que la durabilidad de estos se mantenga en el tiempo.

"Con la intervención del proyecto todo quedo muy bien, quedamos satisfechos, ahora esta bonita la escuela, hay estantes para los libros, tenemos escritorios y pizarrones", Profesor Lucas Alfredo Ruiz Cucul, Escuela Tonichaj, Fray Bartolomé de las Casas.


Lic. Birkat Van Engelen

Consultor evaluador principal

Lic. Birkat H. Van Engelen Caal
Administrador de Empresas
Colegiado No. 20.627